



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13850

05/05/2020

27549

**AUTOR/A: DELGADO OVAL, Olivia María (GPS); LÓPEZ MARTÍN, María Teresa (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); MÍNGUEZ SIERRA, María del Carmen (GPS); FERNÁNDEZ LEICEAGA, Xoaquín María (GPS); NACARINO MURIEL, Miguel Ángel (GPS); BLANCO ÁNGEL, Francisco Antonio (GPS); CARO ADANERO, Jesús (GPS); FERRER SAIS, Antonio Armando (GPS); MUÑOZ CUENCA, Alfonso (GPS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GPS); ZUBELDIA SANTOYO, Alejandro José (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); CARMONA DELGADO, María Esther (GPS); SANTANA DUMPIÉRREZ, Saturnina (GPS); MORALES QUESADA, Ramón (GPS); FAJARDO PALAREA, Francisco Manuel (GPS); HERNÁNDEZ CERESO, Paloma (GPS)**

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la liberación del segundo dividendo digital en la banda de 700 MHz, actualmente utilizada para la TDT y que será utilizada para comunicaciones móviles 5G, es un proceso que se realiza por mandato de la Unión Europea. De hecho, la banda 700 MHz (694-790 MHz) es una de las bandas principales para la introducción de la tecnología 5G en Europa.

Debido a la crisis del coronavirus se ha aplazado la fecha del segundo dividendo digital (30 de junio de 2020). Se está evaluando cuál será el calendario final de liberación de la banda de 700 MHz en función de la evolución de la antenización de edificios durante la crisis sanitaria. Una vez se haya determinado cuándo podría finalizar el proceso, se establecerá el calendario de licitación de la banda de 700MHz.

Madrid, 17 de junio de 2020